

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTA DEL CARMEN ALASINO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 30 de la ciudad de Sastre (S. Fe), a cargo del Dr. Darío R. Mattalia (Juez) y del Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario), en los autos caratulados: COMUNA DE LANDETA contra GIORDANA o GIORDANO JOVENAL o JUVENAL y/u Otros s/Apremio Municipal, Expte. Nº 451 - Año 2010 Hoy subrogado y recaratulado Otro (D.N.I. Nº 12.750.121) c/GIORDANA o GIORDANO JOVENAL o JUVENAL y/u Otros s/Apremio Municipal, se ha ordenado que la Martillera Pública Nacional Marta Del Carmen Alasino, Matrícula Nº 874, C.U.I.T. 27-14019155-3, proceda a la venta en pública subasta el día 01 de Julio de 2013 a las 10,00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, por ante las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Landeta (Sta. Fe), El Inmueble embargado en autos y que saldrá a la venta con la base de \$ 4.044,93 del avalúo Fiscal para el pago del Impuesto Inmobiliario y de no haber postores con el 25% de retasa de \$ 3.033,70 y en el último término sin base y al mejor postor el siguiente inmueble a saber: De acuerdo a título: "Una fracción de terreno de su propiedad con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, que es parte del lote Nº 2 de la manzana Nº 9, situada en el radio de este pueblo Estación Landeta, departamento San Martín y que mide: 22,00 metros de frente al Sud, por 40,00 metros de fondo y contrafrente al Oeste, encerrando una superficie total de 880,00 metros cuadrados y lindando: al Sud y Oeste calles públicas, al Norte con el lote I y al Este con resto del lote 2. Inscripto al Tomo 97 Par - Folio 79 - Nº 4006. Declaratoria al Tº 414 - Fº 1718 - 88852/52 Bis, Dominio anotación marginal Nº 88853 - Fº 79 -Tº 97 Par. Inscripción definitiva por minuta 1846 de fecha 03-01-2007 (Tº 450- Fº 2834 - Nº 125870). Nota marginal Nº 125864 - Fº 79 - Tº 97 Par. Del Departamento San Martín, del Registro General de Propiedad de la ciudad de Santa Fe. Impuesto Inmobiliario Nº 12-10-00 168278/0002-8. Según plano de mensura: Una fracción de terreno de su propiedad con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, que es parte del lote Nº 2 de la manzana Nº 9, situada en el radio de este pueblo Estación Landeta, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe y que según plano de Mensura y Subdivisión, practicado por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Morero, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial, dirección Topocartográfica bajo el Nº 21374, en fecha, 27 de diciembre de 1956, mide de frente al Norte, 22,00 metros, e igual contrafrente al Sur, por 40,00 metros en sus costados Este y Oeste, con una superficie de total de 880 metros cuadrados; lindando al Este con más terreno de su manzana de propiedad de Albino Baima, al Oeste con calle pública Lavalle, calle por medio con manzana Nº 8, al Norte con más terreno de su manzana propiedad de Marciano Zeballos y al Sur con calle pública Av. Colón, calle por medio con Estación Landeta F.C.N.G.B.M. todo según plano de mensura referido. Informa el Registro General de Santa Fe según Certificado Nº 019239 de fecha 04/03/2013 que los demandados son titulares dominiales, no registra hipotecas, inhabiliciones no se informa, registra embargo: Nº 015598 de fecha 23-02-2011, monto de \$ 7.566,00 de estos autos. Informa el Servicio de Catastro e Información Territorial que el bien inmueble urbano descripto se encuentra empadronado bajo la partida Nº 12-10-00-168278/0002-8, con una superficie de 880 m2. de terreno y superficie edificada de 233 metros cuadrados. Informa el A.P.I. que el inmueble registra deuda al 08/04/2013 de Impuesto Inmobiliario, monto \$ 285,89. Informa la Comuna de Landeta: no se adeuda tasa general de inmuebles urbanos. Informa el Oficial de Justicia: que al realizar la medida ordenada me constituí en el inmueble ordenado, siendo atendido por el Sr. Mendoza, quien manifiesta que ocupa la casa ya que uno de los dueños se la prestó y vive con su familia constatando que la vivienda es una casa antigua en mal estado de conservación con techos de zinc, paredes exteriores sin revocar y pisos en parte de cemento y en parte con mosaicos. Consta de 3 dormitorios, baño instalado, living, cocina, comedor. En el inmueble también hay un amplio garaje con portón de chapa que según me manifiesta el Sr. Mateo Tomás Giordana el garaje lo ocupa un sobrino. En el patio, un tejido que lo cerca en mal estado. Los títulos no fueron presentados y se agregan a estos autos, fotocopias de fichas dominiales extraídas del Registro General de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe. El que resulte comprador deberá conformarse con las constancias que extienda el Juzgado. El comprador abonará en el acto del remate el 10% de seña y a cuenta del precio más los honorarios de ley del Martillero del 3% y/o (mínimo de ley 7547 de no lograrse éste), mas el 21% de I.V.A. sobre la comisión y el impuesto a la compraventa, todo en dinero efectivo y el saldo dentro de los cinco días de aprobarse la subasta. No se admitirá la compra en comisión. Se hace saber que correrán por cuenta del comprador los impuestos y/o tasas que graven a los bienes inmuebles, a partir de la fecha de subasta como así mismo el impuesto a la compraventa. Se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. Establécese el día 24 de junio de 15 a 16 hs., el horario de visita para exhibición del inmueble. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y estrados del Juzgado conforme a la ley 11.287. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y o a la Martillera en su domicilio legal de calle España 1645 de la ciudad de Sastre (S. Fe), T.E. 03406 - 15642203 y/o 15646581. Sastre, 10 de junio de 2013. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

S/C 201615 Jun. 18 Jun. 24

POR

VICTOR JUAN GARIGLIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 30 de la ciudad de Sastre (S. Fe), a cargo del Dr. Darío R. Mattalia (Juez) y del Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario), en los autos caratulados: COMUNA DE LANDETA contra FERRAND, Daniel

Serafín sobre Apremio Municipal Hoy subrogado y recaratulado Otro (D.N.I. N° 36.711.132 c/FERRAND, Daniel Serafín s/Apremio Municipal. Expte. N° 387 - Año 2010, se ha ordenado que el Martillero Público Nacional Víctor Juan Gariglio, Matrícula N° 395, C.U.I.T. 20-06309145-7, proceda a la venta en pública subasta el día 01 de Julio de 2013 a las 09,30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, por ante las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Landeta (Sta. Fe). El Inmueble embargado en autos y que saldrá a la venta con la base de \$ 32,99 del avalúo Fiscal para el pago del Impuesto Inmobiliario y de no haber postores con el 25% de retasa de \$ 24,74 y en el último término sin base y al mejor postor el siguiente inmueble a saber: De acuerdo a título: "El lote de terreno que forma parte de la mitad parte oeste de la manzana 16, de las que componen el pueblo Estación Landeta, Departamento San Martín, de la Provincia de Santa Fe, fraccionado especialmente para esta venta y que conforme a plano de simple mensura confeccionado por el Ingeniero Civil don Elio C. Garavaglia, en el mes de mayo del corriente año, inscripto en el departamento topográfico de Santa Fe, bajo el número 36.725, dicho lote se designa como lote 1, del plano antes referido que mide: 20,50 m de frente al Norte y Sud, por 84,00 metros de frente al Oeste y de fondo al Este, equivalentes a una superficie total de 1.722 metros cuadrados, lindantes: al Norte y Sud, con calles públicas sin nombre; al Oeste, con calle pública Moreno y al Este con lote 2, vendido en la fecha a los señores Silvestre y Silverio Antonio Cravero. "Registrado al Tomo 110 Impar - Folio 751 - N° 17933, Sección Propiedades del Departamento San Martín, del Registro General de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe. Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-10-00668578/0001-3. Según plano de mensura y subdivisión: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, que forma parte de la mitad oeste manzana designada con el N° 16 de las que componen el pueblo Estación Landeta, del Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe y que según plano de Mensura y Subdivisión, practicado por el Ingeniero Agrimensor Daniel F. Ferri, pendiente de inscripción en el Servicio de Catastro e Información Territorial, dirección Topocartográfica, se designa como lote Uno (1), es de forma irregular y mide de frente al Norte, sobre calle pública Av. Independencia, 10,25 metros, línea A-B, empezados a contar estos desde los 62,50 metros de la esquina Nor-Este de la citada manzana y hacia el Oeste, desde allí hacia el Sur, 84,00 metros línea BC, linda con más terreno de su manzana, hacia el Oeste, línea C-D, 20,50 metros, límite Sur, de allí hacia el Norte, línea D-E 42,00 metros, línea quebrada hacia el Este, línea E-F, 10,25 metros, y de ahí hacia el Norte, línea F-A 42,00 metros, formando el polígono A-B-C-D-E-F-A con una superficie de total de 1.291,50 metros cuadrados; lindando al Este con más terreno de su manzana, al Oeste en parte con calle Moreno (cerrada) y en parte con lote del plano antecesor, al Norte con calle pública Avda. Independencia y al Sur con calle pública cerrada, todo según plano de mensura referido. Informa el Registro General de Santa Fe según Certificado N° 019240 de fecha 04/03/2013 que el demandado es titular dominial, no registra hipotecas, inhibiciones no se informa, registra embargo: N° 069519 de fecha 04-03-2012, monto de \$ 6.337,50 de estos autos. Consta deducciones de venta sobre plano, se traba como se ordena s/remanente del lote 1 plano 36725/63. Informa el Servicio de Catastro e Información Territorial que el bien inmueble urbano descripto se encuentra empadronado bajo la partida N° 12-10-00-668578/0001-3, con una superficie de 1291,15 m2. de terreno. Informa el A.P.I. que el inmueble registra deuda al 08/04/2013 de Impuesto Inmobiliario, monto \$ 10,40. Informa la Comuna de Landeta: no se adeuda tasa general de inmuebles urbanos. Informa el Oficial de Justicia: que al realizar la medida ordenada me constituí en el inmueble ordenado, constatando que es un terreno baldío sin ningún tipo de mejoras y libre de ocupantes. Los títulos no fueron presentados y se agregan a estos autos, fotocopias de fichas dominiales extraídas del Registro General de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe. El que resulte comprador deberá conformarse con las constancias que extienda el Juzgado. El comprador abonará en el acto del remate el 10% de seña y a cuenta del precio más los honorarios de ley del Martillero del 3% y/o (mínimo de ley 7547, de no lograrse éste), mas el 21% de I.V.A. sobre la comisión y el impuesto a la compraventa, todo en dinero efectivo y el saldo dentro de los cinco días de aprobarse la subasta. No se admitirá la compra en comisión.- Se hace saber que correrán por cuenta del comprador los impuestos y/o tasas que graven a los bienes inmuebles, a partir de la fecha de subasta como así mismo el impuesto a la compraventa. Se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. Establécese el día 24 de Junio de 15 a 16 hs., el horario de visita para exhibición del inmueble. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y estrados del Juzgado conforme a la ley 11.287. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y o al Martillero en su domicilio legal de calle España 1645 de la ciudad de Sastre (S. Fe), T.E. 03406 - 15642203 y/o 15646581. Sastre, 12 de Junio de 2013. Ricardo Ruiz Díaz, secretaria.

S/C 201614 Jun. 18 Jun. 24
